

93. Educación y promoción. La educación permanente, recurrente y compensatoria. Análisis de modelo y evaluación.

94. La administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. La Secretaría de Estado de Universidades.

95. Política universitaria en España durante el siglo XX. La autonomía universitaria en la Constitución Española. Concepto genérico de autonomía. La autonomía de la Universidad en la Ley de Reforma Universitaria: Fundamentos, extensión y límites.

96. Doctrina del Tribunal Constitucional sobre la autonomía universitaria, configuración técnica como derecho fundamental.

97. Las competencias autónomas de la Universidad. Relación con las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. El Consejo de Universidades.

98. Las Universidades: Su creación, naturaleza y régimen jurídico. Los Estatutos de las Universidades.

99. Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (I). Organización académica de la Universidad: Departamentos, Facultades, Escuelas Universitarias e Institutos Universitarios.

100. Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (II). Organos de gobierno y administración: El Rector, los Vicerrectores. El Secretario general. El Gerente. Los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias. Organos colegiados de Gobierno.

101. El patrimonio de las Universidades. Criterios respecto a la atribución de competencias en materia de disposición y administración de los bienes de titularidad de las Universidades.

102. Régimen jurídico de la contratación administrativa de las Universidades. Procedimientos y peculiaridades.

103. El régimen económico y financiero (I). El presupuesto. Elaboración y aprobación. Contenido del presupuesto de ingresos. Los precios públicos y demás ingresos presupuestarios. Relación de los ingresos universitarios con los presupuestos del Estado y de las Comunidades Autónomas.

104. El régimen económico y financiero (II). Estructura del presupuesto de gastos. Los controles del Estado y de las Comunidades Autónomas respecto a los gastos de personal. De los créditos presupuestarios y las transferencias. La ejecución del presupuesto: Fases y documentos contables. Rendición de cuentas.

105. La gestión de la actividad investigadora de la Universidad: El artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria.

106. Profesorado universitario. Clases y régimen jurídico.

107. La regularización de las retribuciones del profesorado universitario. Repercusión de la Ley de Incompatibilidades respecto al personal docente universitario.

108. Personal de Administración y Servicios de las Universidades. Clases y régimen jurídico.

109. Régimen del alumnado: Acceso, ingreso y permanencia. Derechos y deberes de los estudiantes en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

110. Regulación de los planes de estudios universitarios. La expedición y homologación de títulos universitarios.

111. Regulación del tercer ciclo de estudios universitarios, obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de posgraduado.

112. Organismos internacionales de estudio y planificación en materia universitaria. Especial referencia a la OCDE. La UNESCO.

### ANEXO III

Don/doña.....  
Cargo.....  
CERTIFICA: Que de los antecedentes obrantes en este Centro relativos al opositor abajo indicado se justifican los siguientes extremos:

#### Datos del opositor

Apellidos y nombre .....  
Cuerpo o Escala a que pertenece .....  
Documento nacional de identidad..... NRP.....  
Fecha de nacimiento..... Lugar.....

#### Promoción interna

1. Destino actual.....  
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:

..... años, ..... meses y ..... días.

2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria:

..... años, ..... meses y ..... días.

2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (bases 2.2 de la convocatoria):

..... años, ..... meses y ..... días.

3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria.....

(Localidad, fecha, firma y sello)

### ANEXO IV

#### Tribunal calificador

El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

#### Miembros titulares

Presidente: Don Gregorio Tudela Cambrero, Secretario general de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Raúl Villar Lázaro, Cuerpo de Profesores Titulares de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Marta Bizcarrondo Albea, Cuerpo de Profesores Titulares de la Universidad Autónoma de Madrid; don Luciano Galán Casado, Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid; don Enrique Fernández del Pino y Fernández, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, y don Luis del Amo Peña, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: Don Tomás Palencia Ortiz, Cuerpo Técnico de Administración de la Seguridad Social.

#### Miembros suplentes

Presidente: Don Jorge Túa Pereda, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid;

Vocales: Don Emilio Crespo Güemes, Cuerpo de Profesores Titulares de la Universidad Autónoma de Madrid; don Eduardo Elizalde Pérez-Grueso, Cuerpo de Profesores Titulares de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Ignacio Cebeiro Nuñez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; don Rafael Pérez Ortiz, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; don Miguel Fuente García, Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Javier Ordóñez Rodríguez, Cuerpo de Profesores Titulares de la Universidad Autónoma de Madrid.

### ANEXO V

Don/doña.....  
con domicilio en.....  
municipio..... provincia.....  
con documento nacional de identidad número.....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad Autónoma de Madrid, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

**1839** *CORRECCION de errata de la Resolución de 22 de enero de 1992 de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecido error en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 2459, donde dice: «para el día 22 de febrero de 1992», debe decir: «Para el día 12 de febrero de 1992».

## ADMINISTRACION LOCAL

**1840** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1991, del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1991.*

Provincia: Toledo.

Corporación: Talavera de la Reina.

Número de Código Territorial: 45165.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de abril de 1991.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.